#### **DESCRIPCION:**

#### LIMPIADOR AMONIACAL OLOR A PINO

#### **PROPIEDADES:**

PINAMON es un detergente líquido amoniacal concentrado, con aroma de pino, formulado a base de una mezcla sinérgica de tensoactivos, agentes secuestrantes calcáreos y solubilizantes de grasa.

- Potente acción limpiadora.
- Se aclara fácilmente.
- Deja un agradable aroma a pino.

#### **APLICACIONES:**

Especialmente recomendado para la limpieza y desinfección de grandes superficies, como:

- Suelos
- Azulejos
- Cocinas, etc.

Posee un elevado poder detergente y desengrasante, gracias a su equilibrada mezcla de tensoactivos aniónicos, no iónicos y solubilizadores de grasas.



Excelente para todo tipo de industrias, colectividades, hospitales, almacenes y supermercados.

Elimina capas de cera en suelos en los que se desee restaurarlos.

#### **MODO DE EMPLEO:**

#### A) Limpieza de grandes superficies:

Al tratarse de un producto concentrado pueden emplearse diluciones orientativas de 25 - 50 cc de producto en 7 -10 litros de agua.

### B) Limpieza de suciedades y manchas persistentes:

Aplicar directamente, con la ayuda de una esponja o bayeta. Aclarar con abundante aqua.

#### **PRECAUCIONES:**

No ingerir.

Mantener fuera del alcance de los niños.

#### **PRESENTACION:**

Envase de plástico de 5, 25 y 50 litros.

#### **NORMATIVA:**

R.D. 770/99 Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.
R. D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.



# **PINAMON**

## LIMPIADOR AMONIACAL AROMA DE PINO



#### Propiedades fisico-químicas:

Aspecto Líquido ligeramente viscoso

Color Verde pH 9.50 +/- 0.5 Densidad (kg/lt): 1.025 +/- 0.010

Indice de refracción (nD): 1.3560 +/- 0.0030

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 15/01/16 Rev 2 Pag. 1/1